

Informe de Resultados de Pruebas en Agua Residual

Fecha de emisión del informe: 2018-Abr-27 No. de servicio: Mar-154

Cliente: Dirección Divisional de Saneamiento
Atención: Arq. Daniel Valdés Celestino

Lugar de muestreo:	Planta de Tratamiento Puerta Real (Influyente)	Fecha / Hora de muestreo:	2018-Mar-22	11:20 hrs.
	Fracc. Puerta Real; Corregidora, Qro.	Fecha / Hora de Recepción:	2018-Mar-22	14:00 hrs.
Tipo de muestra:	Agua residual.	Cantidad de muestra:	3.50	L. Aprox.
Nombre del muestreador:	Israel García H.	Tipo de recipiente:	Plástico y polietileno con contratapa.	

		PERIODO DE EJECUCIÓN DE PRUEBA		LÍMITE PERMISIBLE DE REFERENCIA			
Pruebas	Resultado	Fecha de inicio	Fecha de término	A	B	C	MÉTODO
Físicas							
Sólidos Sedimentables (mL/L)	0.20	2018-Mar-22	2018-Mar-22	*	*	N. A.	NMX-AA-004-SCFI-2013
Químicas							
pH (Unidades)	7.3	2018-Mar-22	2018-Mar-22	5 a 10	5.5 a 10	N. A.	NMX-AA-008-SCFI-2016
Conductividad Eléctrica (µS/cm)	1 320.0	2018-Mar-22	2018-Mar-22	N. A.	N. A.	N. A.	NMX-AA-093-SCFI-2000
Dem. Química de Oxígeno (mg/L)	1 344.42	2018-Mar-22	2018-Mar-27	N.A.	*	*	NMX-AA-030/2-SCFI-2011
Sólidos Suspendidos Totales (mg/L)	124.00	2018-Mar-26	2018-Mar-27	*	*	*	NMX-AA-034-SCFI-2015

Observaciones:

1.- La prueba para pH se realizó a las 14:34 hrs. El tiempo transcurrido desde el muestreo hasta la determinación del pH es de 03:14 hrs.

2.- El resultado de pH y Sólidos Suspendidos Totales únicamente puede usarse para control operacional y no tiene validez comercial.

3.- La muestra para la prueba del pH, se recibió en frasco de polietileno con contratapa hermética. Se reporta el valor promedio de las tres mediciones independientes.

4.- El muestreo y las condiciones en las que se proporciona la muestra, son responsabilidad del cliente.

5.- Conforme a la modificación de la NOM-008-SCFI-2000, "Sistema general de unidades de medida", el signo decimal debe ser un punto sobre la línea (.). Los números con varios dígitos, son separados en grupos de tres por un espacio.

Signatarios		Responsable de Calidad	Representante de la Dirección
			
Iván Gallegos Ortiz	Gustavo García Pérez	Q. F.B. Almaquio Badillo Granillo	Q.M. Juan Ciro Rivera Solis

* Ver NORMA DE SEMARNAT
** Registro de cadena de custodia
*** Prueba acreditada ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema); acreditación No. AG-040-005/10, vigente a partir de 2010-07-16.

Simbología:

A) NOM-001-SEMARNAT-1996. Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

B) NOM-002-SEMARNAT-1996. Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

C) NOM-003-SEMARNAT-1997. Límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público.